

Constancia: Manizales, 23 de marzo de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento devolución de notificación.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2019 0036300
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DEVOLUCIÓN de notificación

Se pone en conocimiento la devolución de notificación a la demandada CRUZ HELENA LONDOÑO VINASCO, proveniente del CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO " PISO 1 OFICINA 108, toda vez que No pudo ser notificado a través del correo electrónico aportado a las diligencias.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, gestione citación para notificación a la demandada CRUZ EHELENA LONDOÑO VINASCO, que fue enviada a la apoderada al correo electrónico por el centro de servicios desde el 08 de febrero de 2.021, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 051 fijado el 24 de marzo de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba13ba1bc595cd5afa8907d8945272a06937f9457e4031b499dcf8512
2c65d20**

Documento generado en 23/03/2021 11:40:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**